



## PRESENTACIÓN

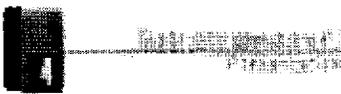
---

El presente documento pretende de una manera breve y sencilla presentar

El Proceso de Administración de Riesgo

que la Entidad ha venido implementando para conservar y proteger todos los bienes y recursos de la Organización, garantizar la continuidad de todos los procesos que se llevan a cabo en la Empresa, mantener su estabilidad financiera y dar cumplimiento a las disposiciones legales que en materia de protección de bienes públicos han sido promulgadas.

Todo integrante de La Empresa juega un papel importantísimo en la administración de Riesgos, toda vez que al ser parte activa del proceso, consolida una cultura organizacional que garantiza la adecuada protección de los bienes, recur-



tos y procesos de la Empresa y asegura un manejo de los riesgos en forma **eficaz**

**total, integral, confiable, altamente**

**participativa y a costo mínimo.**

La esencia del sistema reside en un conjunto de acciones administrativas y técnicas que controlan los diversos riesgos, modificando ligeramente la infraestructura y los procedimientos administrativos de modo tal que todos los funcionarios de la Entidad asuman un papel y responsabilidad claramente definida frente a los riesgos.

La Dirección Administrativa, La Dirección de Control Interno y la Unidad Riesgos y Seguros, ponen a su disposición este documento, para que sea fuente de consulta permanente.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ADMINISTRAR LOS RIESGOS?

En el mundo en que vivimos existe una verdad indiscutible: El hombre y todas las actividades que desarrolla son susceptibles de sufrir eventos que los puedan afectar en forma negativa.

El hombre, durante toda la historia, ha pretendido desarrollar una metodología que le permita en alguna forma enfrentar dichas



amenazas, partiendo de medidas instintivas hasta usar racionalmente los conocimientos y tecnología a su alcance.

El resultado de todo esto, ha sido que la estimación del riesgo tiene a su alcance cada vez más opciones de ser menos subjetiva.

Cuando el hombre logra determinar con precisión el riesgo inicia su interés por controlarlo, para ello debe identificarlo, analizarlo, evaluarlo y controlarlo tanto física como financieramente.

El riesgo es la incertidumbre de una actividad administrativa.



## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

### DEFINICIÓN

La Administración de Riesgos es un **proceso** mediante el cual se identifican, **analizan, evalúan, controlan y financian los riesgos** a que están expuestos las personas, bienes, procesos e intereses de la Entidad, la comunidad y el medio ambiente que la rodea, **optimizando los recursos disponibles para ello.**

### OBJETIVO

El **objetivo** de la Administración de Riesgos está dado en dos sentidos:

***A largo plazo:***

Garantizar la permanencia del negocio

***A corto plazo:***

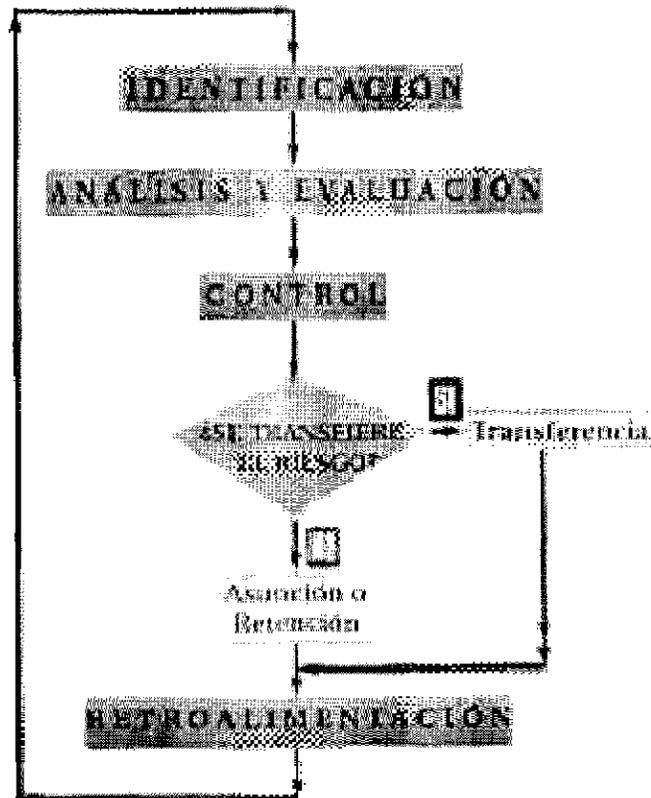
Recuperar pérdidas, en caso de un siniestro

Por lo tanto:



La administración de riesgos es una función esencial.

## ETAPAS DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



Se basa en el manejo del riesgo en el caso  
de un riesgo nacional de carácter recurrente

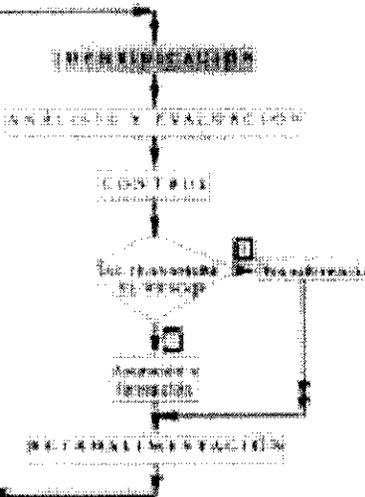
## Identificación de riesgos

Veamos con más detalle en qué consiste cada etapa de la Administración de Riesgos.

Consiste en realizar el inventario de bienes, procesos, recursos, intereses y de las amenazas a que están expuestos.

Todo está sujeto a riesgos: la vida, la salud, la información, los valores monetarios, los bienes, los clientes, el suministro de bienes y servicios, la comunidad vecina, el medio ambiente, etc.

La identificación de riesgos consiste en explorar detenidamente los bienes,



procesos e intereses que se pretenden administrar.

Para identificar los riesgos es necesario determinar una serie de exposiciones básicas que deben ser analizadas para cada recurso o interés en estudio. Igualmente debe estudiarse si esta exposición se puede presentar en forma



accidental o intencional. Para simplificar el proceso de identificación de riesgos es conveniente considerar los agentes que los causan con mayor frecuencia (ver causas de riesgo en el glosario de términos).

Es difícil hacer una identificación exhaustiva de riesgos, ya que la realidad termina superando la ima-

ginación, pero es posible utilizar algunas técnicas para efectuarlo. La metodología a utilizar dependerá, en última instancia, del tipo de caso a analizar.

Resulta entonces de esta fase, un inventario de bienes, procesos, recursos, intereses y amenazas asociadas a éstos, disponible para ser evaluada.



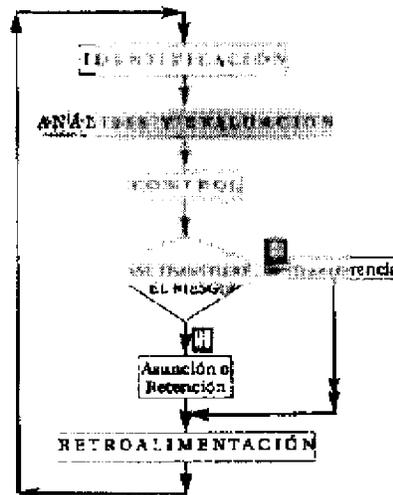
La experiencia muestra que los riesgos no identificados son los que comúnmente causan grandes problemas a los afectados, por presentarlos sin que exista conciencia del concepto para controlarlos y por eso continúan afectando indefinidamente.



## Análisis y evaluación de riesgos

Consiste en determinar las causas y efectos que tendría la materialización de las amenazas sobre las Empresas, la comunidad y el medio ambiente.

Una vez se disponga de la lista de riesgos se procede a su evaluación. Existen dos formas de hacerlo, una cualitativa y otra cuantitativa. Mientras que el análisis cualitativo está referido al estudio de las causas y de los efectos, la evaluación cuantitativa está referida a la frecuencia y la severidad (gravedad), los cuales son parámetros básicos de los riesgos.

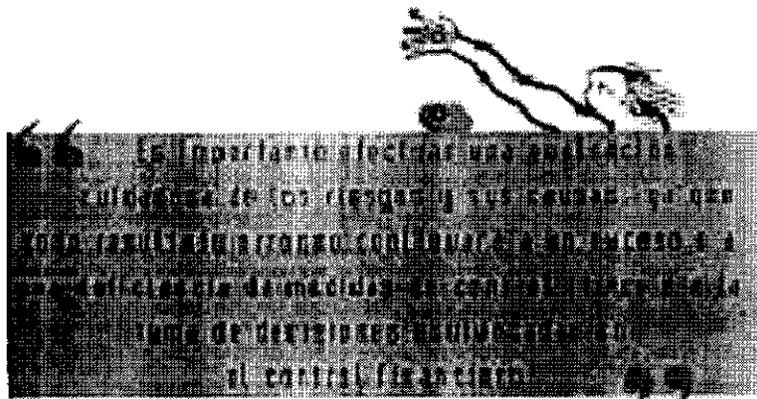


Después de analizar la frecuencia, se definen las medidas de prevención necesarias para reducir la probabilidad de ocurrencia y al analizar la severidad, se definen las medidas de protección necesarias para reducir el impacto y las consecuencias de la materialización del riesgo.



En relación con la evaluación cualitativa de los efectos es importante considerar que además de las pérdidas directas existen también las pérdidas indirectas, tales como el lucro cesante, la pérdida de mercado, la reducción de posibilidades de desarrollo, el deterioro de la imagen corporativa, etc.

Una vez se culmine la evaluación cualitativa se procede a la evaluación cuantitativa, en la cual se intenta determinar la relación entre la frecuencia y severidad (gravedad) para cada ramo de riesgo.

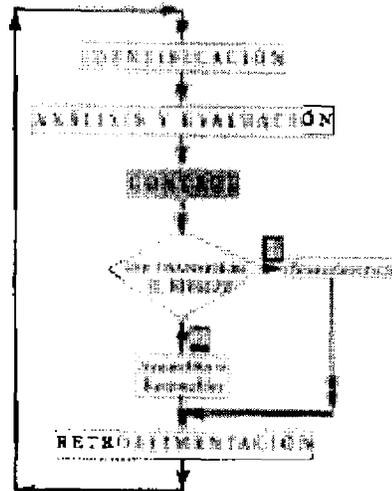


## Control de los riesgos

Consiste en identificar e implantar medidas de prevención, protección y recuperación para el tratamiento de los riesgos, incluyendo el desarrollo e implementación de programas de control de pérdidas, los planes de contingencia, emergencia y atención de desastres. (Consultar en Bitácora, la guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia en la dirección <http://bitacoradigital.com/contingencia/>)

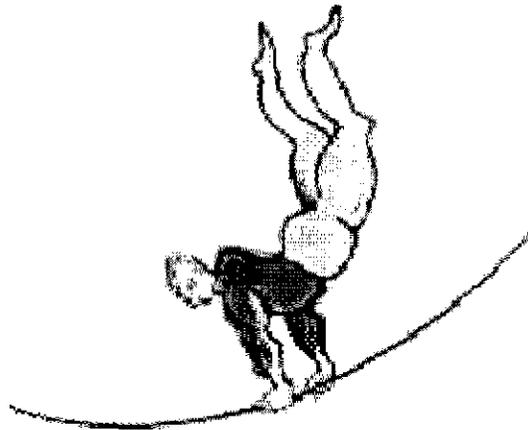
<http://bitacoradigital.com/contingencia/>

Se debe realizar el estudio detallado de las alternativas que conducen a reducir o a prevenir los



efectos negativos que puedan acompañar a un riesgo en el momento de convertirse en una realidad, además de prevenir en sí la ocurrencia de dicho evento. Para lograr buenos resultados se debe estudiar cada riesgo independientemente.

Básicamente existen dos tipos de programas:



●Programas para disminuir las causas de los siniestros (prevención).

●Programas para disminuir las consecuencias del siniestro (protección).

Un buen estudio debe incluir los dos tipos de programas para cada riesgo individualmente, ya que en determinado momento si uno de los sistemas presenta resultados limitados el otro puede entregar buenas solucio-

nes, o la mezcla de los dos puede entregar la medida óptima de tratamiento.

*Ejemplos de controles de prevención:* Llevar a cabo programas de control de riesgos, detectores de humo, detección de fugas de cloro, etc.

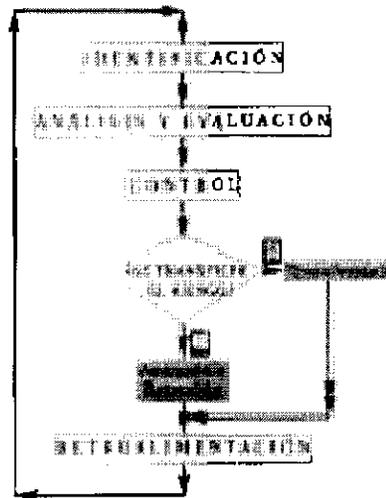
*Ejemplos de controles de protección:* Extintores, brigadas de seguridad, sistemas de seguridad, delimitaciones de áreas.



## Financiación de los riesgos

Consiste en determinar y adoptar los mecanismos necesarios para financiar los riesgos.

La financiación del riesgo trata de desarrollar y hacer posible la existencia de los fondos necesarios para colocar la organización en la misma situación en que se encontraba antes del siniestro, de la forma más efectiva y rápida posible.



Las alternativas para la financiación de los riesgos son:

- Retención de los riesgos
- Transferencia de los riesgos

### Retención de los riesgos.

Una vez analizadas las posibilidades de eliminar y reducir fuentes de pérdidas (control de riesgos), se debe tomar la decisión con respecto a si la empresa retendrá los riesgos o los trasladará a un nuevo responsable.

La Empresa, después de evaluar las consecuencias de un riesgo, puede decidir aceptarlo sin que medie ningún tipo de ayuda externa. Para esto debe respaldar los riesgos que se retienen con diferentes mecanismos financieros, tales como: cuentas de corto plazo, traslados presupuestales o fondos de autoseguros.

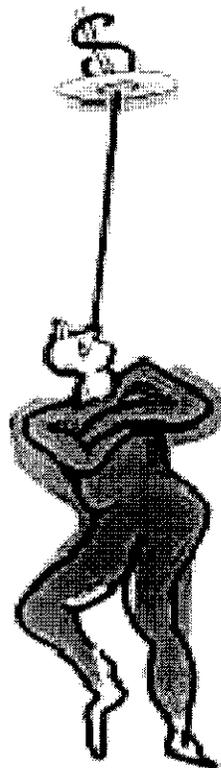
Existen algunos riesgos que por su naturaleza son imposibles de transferir; éstos deberán por lo tanto, ser asumidos por la empresa e incluidos para los cálculos respectivos. Es el caso de las líneas de distribución, riesgos asumidos por la organización dada su gran dispersión.

→ El éxito de la retención de riesgos depende de la calidad de los procesos de evaluación, pues un error puede conducir a que la Empresa desprece riesgos importantes contra los cuales estaría totalmente desprotegida.



● **Transferencia por otros medios**

En algunos casos, terceros diferentes a las aseguradoras pueden asumir riesgos de la Empresa. Tal es el caso de las firmas contratistas, las cuales al firmar un contrato se hacen responsables de algunos riesgos que les sean transferidos por vía contractual.



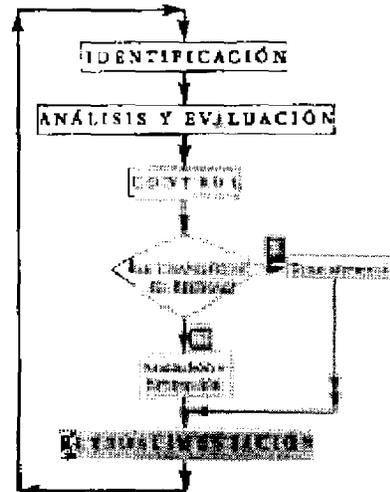


## Retroalimentación

Consiste en analizar periódicamente los riesgos y las medidas que se están utilizando para controlarlos.

Es una evaluación de cómo vamos. Es entonces cuando se vuelve a empezar el ciclo de la Administración de Riesgos.

Básicamente esta etapa obedece a la característica de dinamismo que poseen los riesgos.





## **¿ CON QUIEN CONSULTAR?**

La Dirección Administrativa, a través de la Unidad Riesgos y Seguros, está atenta a brindar la asesoría necesaria, así como a resolver las inquietudes que se lleguen a presentar.

El soporte legal de este documento que es el decreto 1029 de enero 22 de 1999, por el cual se implanta el Sistema Corporativo de Administración de Riesgos, puede consultarse en Bitacora en la siguiente dirección:

<https://bitacora.garantiaspecial.comunicacion.gov.co/decreto1029>



Revista de Sociología y Antropología  
1991, 2(1)



## **GLOSARIO**

---

### **Sistema**

Conjunto de individuos o elementos que en forma coordinada buscan un resultado.

### **Siniestro**

Es todo evento repentino, no planeado, que pueda tener consecuencias negativas sobre el sistema. Por ejemplo: Si el sistema definido es el personal, entonces un siniestro puede ser lesiones, muerte, etc.

### **Amenaza**

Es la posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir. También se utiliza el término peligro con el mismo significado. Puede decirse que amenaza es un riesgo no evaluado. La amenaza es cualitativa. Por ejemplo, cuando hablamos de fuego como una amenaza y no sabemos cuál es su probabilidad de ocurrencia ni su severidad (gravedad) esperada. La amenaza no permite tomar ninguna decisión de administración de riesgos. Por lo tanto es necesario cuantificarla.



**Severidad (Gravedad) Intensidad o Potencialidad**

Nivel esperado de las consecuencias negativas de un siniestro, medido en términos económicos, número o tipo de lesiones, tiempo de interrupción de actividades, daño a la imagen de la Compañía, daño ambiental, etc. En otras palabras es la magnitud económica de las pérdidas que se presentarían con la ocurrencia de un siniestro.

**Probabilidad**

Está determinada por la posibilidad de que ocurra un evento que pueda originar consecuencias negativas.

**Riesgo**

Es un suceso incierto que puede llegar a presentarse en un futuro, dependiendo de variables externas o internas. Es entonces, la "cuantificación de una amenaza". Es toda amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y a su severidad (gravedad) esperada.

**Causas de riesgo**

Son los factores que podrían inducir hechos o situaciones perjudiciales para la organización. Son las situaciones que podrían



propiciar siniestros al sistema. Una causa puede generar más de un tipo de siniestro y un siniestro puede tener más de una causa.

**Algunas causas de riesgo son:**

- Terremotos (incendios, muerte, inundaciones, explosiones, etc.)
- Construcciones poco sismo resistentes que se derumbarían en un movimiento telúrico y que ocasionarían muertes, incendios, etc.
- Actividades hostiles de individuos (Muerte, daños materiales, lucro cesante, etc.)
- Personal propio sin capacitación suficiente (Muerte, accidentes, rotura de maquinaria, lucro cesante, etc.)
- Decisiones administrativas inadecuadas (Lucro cesante, responsabilidad civil, etc.)

### **Medidas de prevención**

Son las medidas tendientes a reducir las causas que puedan provocar una pérdida. Reducen la probabilidad de ocurrencia. Éstos siempre se implementan antes de la ocurrencia del siniestro. Por ejemplo, si el siniestro es muerte ocasionada por un accidente de tránsito, entonces una medida de señalización que indique PARE, puede prevenir la ocurrencia del siniestro.

Otros controles de prevención son: Señalización adecuada, uso de elementos de protección personal, etc.



### **Medidas de protección**

Son aquellas tendientes a reducir la severidad de la pérdida, es decir, en caso de que ésta suceda, se reducen las consecuencias al mínimo. Algunas medidas de protección son: Brigadas de seguridad, protecciones contra incendio, sistemas de seguridad, delimitaciones de áreas.

### **Costo del riesgo**

Es el resultado de sumar las pérdidas que ocasiona un siniestro en caso de que suceda; el costo de las medidas o controles de prevención y protección; costos de financiación del riesgo (primas deducibles, etc.) y los demás costos en que se incurra para evitar que se agrave el daño.

### **Contrato de seguros**

Es aquel que permite compensar el perjuicio económico sufrido como consecuencia de un siniestro, a cambio del pago de una prima.

### **Prima del seguro**

Es el costo que paga el asegurado al asegurador como cuota única, al trasladarle el riesgo por medio del contrato de seguros.

**Coberturas o amparos**

Es cada uno de los riesgos cubiertos independientemente y que en su conjunto conforman el contrato de seguro.

**Infraseguro**

Consiste en asegurar los bienes por un valor inferior a su valor real o comercial. Por ejemplo: Un carro que comercialmente vale \$14.000.000 y se asegura por \$7.000.000

**Supraseguro**

Consiste en asegurar los bienes por un valor superior a su valor real o comercial. Por ejemplo: Una máquina que comercialmente vale \$16.000.000 y se asegura por \$30.000.000

**Autoseguro**

Se presenta cuando se retiene un riesgo y se destinan las reservas de dinero necesarias para enfrentar las pérdidas que pudieran llegar a presentarse. Por ejemplo: La Empresa retiene el riesgo de hurto de vehículos.

**Coaseguro**

Se presenta cuando varias compañías aseguradoras, asumen conjuntamente un riesgo.